



ORDEN HAP/471/2018, de 7 de marzo, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Hacienda y Administración Pública y del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

La Secretaría General Técnica del Departamento de Hacienda y Administración Pública ha solicitado la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo y de los anexos presupuestarios de personal.

La Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería ha emitido informe respecto al supuesto de modificación de los anexos Presupuestarios de personal, realizando el estudio económico de la propuesta de modificación (Exptes. 38 y 39/2018).

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Decreto 140/1996, de 26 de julio, del Gobierno de Aragón, sobre Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y la Orden de 26 de diciembre de 2011, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, de tramitación de las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y conforme a la competencia atribuida por el artículo quinto del Decreto de 5 de julio de 2015, de la Presidencia del Gobierno de Aragón y el Decreto 311/2015, de 1 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, el Departamento de Hacienda y Administración Pública, resuelve:

Primero.— Aprobar, con efectos del día 20 de febrero de 2018, la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario del Departamento de Hacienda y Administración Pública en los siguientes términos:

- Puesto número R.P.T. 632, Auxiliar Administrativo/a, adscrito a la Intervención General, se amortiza. El importe resultante de la amortización incrementa el crédito de la Sección 30 del programa 612.8 "Fondo de gastos de personal".

Segundo.— Aprobar, con efectos del día 20 de febrero de 2018, la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad en los siguientes términos:

- Puesto número R.P.T. 11070, Agente Intervención, adscrito al Servicio Provincial de Zaragoza, se amortiza. El importe resultante de la amortización incrementa el crédito de la Sección 30 del programa 612.8 "Fondo de gastos de personal".

Tercero.— La presente orden se publicará en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 7 de marzo de 2018.

**El Consejero de Hacienda
y Administración Pública,
FERNANDO GIMENO MARÍN**